

Estimado/a ciudadano/a

Tú podrías ser una de las personas seleccionadas para formar parte en la **Asamblea Ciudadana para el Clima**, un foro de participación ciudadana que reunirá a una gran variedad de personas de todo nuestro país, en un ejercicio democrático sin precedentes en España, para reflexionar sobre cuáles son las soluciones y los cambios necesarios para construir un país más seguro y justo ante el cambio climático.

La lucha contra el cambio climático constituye un formidable reto técnico, científico y político, pero también un enorme reto social. La forma en que damos respuesta al cambio climático afectará a casi todos los aspectos de nuestras vidas, desde la forma en que calentamos nuestros hogares, lo que comemos, qué compramos o cómo viajamos.

En España contamos con una **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** que hará que ganemos en prosperidad, seguridad energética, generación de empleo, innovación, salud, desarrollo tecnológico y justicia social.

En este contexto de grandes transformaciones y oportunidades ambientales, económicas y sociales, la opinión de la ciudadanía es importante para avanzar en el diseño de las actuaciones necesarias para **frenar el cambio climático**.

La Asamblea se celebrará de manera **virtual** entre los meses de **noviembre de 2021 a abril de 2022** a lo largo de **cinco sesiones**, pudiendo celebrarse la última sesión de manera presencial en Madrid, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Todas las **personas mayores de 16 años** son bienvenidas, independientemente de su posicionamiento frente al cambio climático. No es necesario tener conocimientos previos de ningún tipo. La participación se gratificará con **650€** y también serán cubiertos los gastos de desplazamiento y manutención para la participación en la sesión presencial, siempre que esta pueda realizarse.

Esta es una oportunidad fantástica para contribuir a la reflexión de los cambios que necesitamos para vivir mejor y para construir una España preparada para abordar el cambio climático.

Para más información visita la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la web propia de la Asamblea Ciudadana para el Clima, que estará disponible próximamente.

Si has recibido este correo electrónico, eres mayor de 16 años, y quieres ser parte de esta iniciativa, inscríbete a través del siguiente enlace antes del 14 de septiembre: <https://es.surveymonkey.com/r/JRVJ9CY>

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Por qué una Asamblea Ciudadana para el Clima?

El cambio climático es una de las principales amenazas que enfrenta la humanidad, con impactos devastadores y de largo alcance en las personas, el medio ambiente y la economía. Los impactos climáticos afectan a todas las regiones del mundo y a todos los sectores de la sociedad. La hoja de ruta para afrontarlo es la neutralidad climática y la mejora de la resiliencia, un reto económico y social que necesita de una sociedad informada y de un cambio en los modelos de producción y consumo y en los comportamientos y hábitos de las personas.

En el año 2020, el Consejo de Ministros aprobó una Declaración ante la emergencia Climática y Ambiental que vive nuestro planeta. Mediante este acuerdo, el Gobierno se comprometió a desarrollar unas líneas de acción para hacer frente a la crisis climática y ambiental y aprovechar los beneficios sociales y económicos que ofrece la transición ecológica.

Entre los compromisos establecidos se incluyó el reforzar los mecanismos de participación ya existentes y garantizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Este compromiso se ha consagrado en la primera ley de cambio climático y transición energética de nuestro país, la Ley 7/2021 de 20 de mayo.

La Asamblea contribuirá al proceso de toma de decisiones en materia cambio climático de nuestro país aportando la visión de la ciudadanía, a través de un ejercicio participativo deliberativo para generar reflexión, conocimiento colectivo, deliberar y generar consensos sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050 y para hacer un país más preparado a los impactos del cambio climático

Las recomendaciones acordadas por la Asamblea se presentarán al Gobierno y al Pleno del Congreso de los Diputados y servirán para facilitar el debate a todos los niveles de la Administración y de los actores de la economía y la sociedad y la toma de decisiones en materia de política de cambio climático.

¿Cuándo y dónde se celebrará la Asamblea?

La Asamblea se celebrará de manera virtual entre los meses noviembre de 2021 a abril de 2022 a lo largo de cinco sesiones de fin de semana (durante un máximo de 4 horas al día), pudiendo celebrarse la última sesión de manera presencial en Madrid.

Sesión 0. 20 de noviembre (formación en la plataforma digital, ronda de presentación y establecimiento de normas de funcionamiento de la Asamblea)

Sesión 1. sábado 11 y domingo 12 de diciembre

Sesión 2. sábado 22 y domingo 23 de enero

Sesión 3. sábado 19 y domingo 20 de febrero

Sesión 4. sábado 26 y domingo 27 de marzo

Sesión 5. sábado 23 y domingo 24 de abril

Existe la posibilidad de convocar una reunión adicional, si así lo acuerdan y ven necesario los miembros de la Asamblea para terminar sus trabajos. Esta sesión adicional conllevaría también una gratificación.

¿Cómo se desarrollarán las sesiones de la Asamblea?

Queremos que la Asamblea sirva para dar respuesta a la siguiente pregunta:

“Una España más segura y justa ante el cambio climático
con las aportaciones de todos, ¿cómo lo hacemos?”

El trabajo de la Asamblea se organizará en tres fases:

Fase 1. Aprendizaje y conocimiento proporcionando información clara y completa a las personas participantes.

Fase 2. Reflexión y deliberación en grupo sobre temáticas concretas

Fase 3. Preparación y votación de un informe de recomendaciones que serán públicas y se enviarán al Gobierno y al Pleno del Congreso de los Diputados.

¿Quiénes van a conformar la Asamblea? *

La Asamblea estará formada por cien personas que representan la diversidad de la sociedad española, seleccionadas de manera aleatoria sobre la base de criterios como la edad, género, nivel educativo, procedencia geográfica, y residencia en área urbana o rural, entre otros. Su composición tendrá en cuenta el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres y se incluirá la participación de jóvenes.

La Asamblea pretende ser una fiel representación de la voz de la ciudadanía en relación con los temas asociados con el cambio climático. Por ello, necesitamos que personas con diferentes actitudes, creencias y conocimiento frente al cambio climático se animen a participar.

¿Necesito tener conocimientos previos sobre el tema?

No es necesario tener ningún conocimiento previo o experiencia de ningún tipo sobre el cambio climático, pues la mayor parte de la información necesaria se proporcionará durante el transcurso de las reuniones. Todo el proceso estará acompañado por profesionales, tanto de dinámicas de participación como del cambio climático, que estarán a tu servicio para solventar cualquier duda, ya sea en su relación con las herramientas informáticas, o en cualquier otro asunto que aborden los expertos relativos a su ámbito de conocimiento.

¿Cómo puedo registrarme para participar?

Si has recibido este correo electrónico, eres mayor de 16 años y quieres participar en la Asamblea solamente tienes que inscribirte en el siguiente [formulario](#) y podrías ser una de las personas seleccionadas para formar parte de la Asamblea. Si eres seleccionado recibirás una confirmación.

*No podrán, en ningún caso, ser miembros de la Asamblea:

- a) Miembros del Congreso de los Diputados, Senado, Parlamento Europeo o cualquiera de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, asistentes parlamentarios acreditados y asistentes locales del Parlamento Europeo, así como el personal de cualquiera de estas cámaras, incluido el de naturaleza eventual.
- b) Los alcaldes, concejales y miembros de las Juntas de Gobierno de los municipios. Respecto de los municipios en régimen de concejo abierto, únicamente no podrán ser miembros los alcaldes.
- c) Las personas titulares de la Presidencia, las Vicepresidencias, los miembros de las Juntas de Gobierno y de los Plenos de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares o entidades equivalentes.
- d) Empleados de cualquier partido político o de sus fundaciones.
- e) Miembros del Gobierno de la Nación o de los Gobiernos de las comunidades autónomas.

Me gustaría participar pero no tengo los medios tecnológicos

Para aquellos ciudadanos que no dispongan de medios se facilitará las herramientas necesarias para la participación en la Asamblea. No es necesario tener conocimientos en el uso de herramientas digitales para poder participar en la asamblea. Además, se realizará una sesión cero de formación e introducción a la plataforma que permitirá familiarizarse con la misma y resolver dudas e incidencias.

¿Y si no tengo claro que el cambio climático se está produciendo? ¿Si no comparto las causas o las soluciones que se proponen desde la comunidad científica?

La asamblea debe estar conformada por las diferentes sensibilidades de la sociedad a la que representa. Por lo tanto, si estás dispuesto a escuchar y dialogar sobre el cambio climático, tú también puedes formar parte.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para más información puedes consultar la página web del [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#) y la web propia de la [Asamblea Ciudadana para el Clima](#), que estará disponible próximamente.